

ACTA Nº 2.603

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman Eduardo Manuel Hargy y Carlos Gerardo González, y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 527/09 – Sup. – En virtud de la cual se autoriza al agente Richard Sanabria a ausentarse de sus funciones desde el día 28 y hasta el 30 de octubre del presente año, para asistir al ‘IV Encuentro Estratégico de Software Libre Crisol’, a llevarse a cabo en esta Ciudad, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo normado por el art.56º del RIAJ. **2º)** Nº 530/09 –Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la agente Mónica García, a ausentarse de sus funciones, el día 30 de octubre del presente año, a fin de asistir al ‘IV Encuentro Estratégico de Software Libre Crisol’, a llevarse a cabo en esta Ciudad, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo normado por el art.56º del RIAJ. **3º)** Nº 531/09 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la agente María del L. García, a ausentarse de sus funciones, los días 29 y 30 de octubre del corriente año, a efectos de asistir al ‘Seminario Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia’, a realizarse en esta ciudad, en virtud de lo normado por el art. 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **4º)** Nº 537/09 –Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la agente Lucía Beatriz Dure, a ausentarse de sus funciones, los días 29 y 30 de octubre del presente año, a efectos de asistir al ‘Seminario Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia’, a realizarse en esta ciudad, en virtud de lo normado por el art. 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **5º)** Nº 538/09 –Sec. Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede licencia al agente Ruben Alejo Espinoza, para asistir a la reunión del Consejo Federal del Fútbol Argentino –AFA-, sin percepción de haberes, a partir del día 28 al 30 de octubre, con cargo de oportuna justificación. **6º)** Nº 148/09 –Adm. – En virtud del cual, se dispone que por el Servicio Administrativo Financiero se antece al Ing. Richard Sanabria, la suma de Pesos Quientos (\$500.00) para solventar parte de los gastos que demandará la realización del ‘IV Encuentro Estratégico de Software Libre Crisol’, en esta ciudad los días 30 y 31 del corriente mes y año, con cargo de oportuna rendición de cuentas. **7º)** Nº 149/09 –Adm. – En virtud del cual, se designa al Sr. Secretario de Gobierno de éste Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carmelo José Todt, para que asista en representación del Poder Judicial de la Provincia a las ‘Terceras Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad’, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día 05 de noviembre del corriente año, concediéndose la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 03 -horario vespertino- al 06 de noviembre inclusive, del corriente año. **8º)** Nº 150/09 –Adm. – En virtud del cual, se rectifique en su parte pertinente el punto Décimo Octavo del Acta Nº 2601, consignando como correcta la fecha de concesión de la licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) al agente Máximo Toledo, desde el 11/10 al 09/11/09, manteniéndose inalterable en lo demás. **9º)** Nº 154/09 –Adm. – En virtud de la cual, se designa al Chofer Gerardo Ramón Sotelo para que se traslade en el vehiculo Dominio HLC 718 del Parque Automotor de este Poder Judicial, hasta la ciudad de Corrientes, para el traslado de la Dra. Martha Altabe de Lectora hasta el día 27 de noviembre del corriente, como así también su oportuno regreso hasta dicha ciudad. Por el cual Todo lo cual **ACORDARON** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 – Dra. María Eugenia García Nardi al Pedido.** Visto la Nota Nº 8635/09, por la cual la citada Magistrado solicita se le conceda prórroga para dictar sentencia en las causas cuya nómina detalla en la nota de mención, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para el dictado de sentencia en los autos que detalla en su nota de mención. **TERCERO: Excmo. Sr. J. J. – Arminda del Carmen Colman.** Visto la Nota Nº 7943/09 por la que solicitan la creación de un cargo de Secretario Relator de Primera Instancia para los Juzgados de Instrucción, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, en cuyo caso deberá ajustarse a los términos del Acta 259/04. La Srta. Ministra Dra. Arminda del Carmen Colman, deja constancia su adhesión a los Jueros firmantes, que deben abstenerse de solicitar medidas que exceden las previsiones de Acordadas ya dictadas. **CUARTO: CPN Mónica Coll al Pedido.** Visto la Nota Nº 1225/09 por la que se solicita se fije como fecha límite para la tramitación de adquisición de bienes y/o contrataciones de servicios, el día 20 de noviembre del corriente año. **ACORDARON:** Conceder como se solicita, fijándose el día 20 de noviembre como fecha límite para la tramitación de adquisición de bienes y/o contrataciones de servicios. **QUINTO: Señora Directora Subrogante del Servicio Administrativo Financiero – C.P.N. Monica Ortiz al Elevación.** Visto la Nota Nº 1239/09 por la que se eleva las Planillas de Compensación de Créditos del Presupuesto, a efectos de adecuar los créditos presupuestarios de este Poder Judicial a las reales necesidades hasta la finalización del presente ejercicio, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita compensándose los créditos presupuestarios que presenta la Subdirectora del S.A.F. **SEXTO: Adquisición, Vencimiento Contrato de Locación del Juzgado Civil y Comercial del Trabajo y de Menores Nº 1 y del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado.** Visto la propuesta formulada el 03 de noviembre del corriente año, por el locador respecto del canon locativo del inmueble sito en Av. 25 de mayo Nº 375 de la ciudad de El Colorado. **ACORDARON:** Aceptar la propuesta presentada por el locador el 03 de noviembre de 2009, autorizando a Presidencia a suscribir el nuevo contrato de locación. **SEPTIMO: Excmo. Sr. J. J. – Ariel Gustavo Coll al Archivo de antecedentes de Magistrados, Funcionarios y Agentes habilitados en dispositivos informáticos.** Arrendo a lo solicitado por el titular de la Dirección de Recursos Humanos y las razones invocadas. **ACORDARON:** 1. Autorizar la digitalización de los datos y documentos individualizados por el Sr. Director, que son: -Acta o Resolución de convocatoria del agente; -El Contrato y sus renovaciones; -El Acta de pase a la planta permanente; -El Acta de la baja. 2. Autorizar la entrega bajo recibo a sus titulares o derecho habientes de los legajos personales digitalizados. **OCTAVO: Excmo. Sr. J. J. – Carlos Gerardo González al Solicitar.** Visto la Nota Nº 7666/09 por la que los Delegados Vecinales por la que solicitan distintas cuestiones referidas a cambio de horario, gastos de movilidad y en caso de vacantes para cubrir cargos de Jueces de Paz y Secretarios, que se tenga en cuenta la experiencia de los mismos, para acceder en dichos cargos, **ACORDARON:** Al cambio de horario solicitado, hacer lugar a partir del 1º de diciembre de 2009, debiendo cumplirse con el régimen establecido en el Acta 2594 Pro.17º. Al pedío de aplicación a los Delegados Vecinales del Régimen establecido por Resolución Nº 70/95, tener presente. Al Punto 3, tener presente. **NOVENO: Excmo. Sr. J. J. – Agust. Fatima Gutierrez al Recurso Apelación al calificación anual año 2008.** Siendo insuficientes los argumentos expuestos por la recurrente. **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso de apelación planteado. **DECIMO: Agente Rosalinda Miguel Ángel Duarte al Pedido.** Visto la Nota Nº 8249/09 por la que se solicita autorización para ejercer la docencia conforme art. 8 inc.c) del RIAJ, en el establecimiento educativo secundario C.E.S.E.P. Nº 20 de la localidad de Herradura, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO PRIMERO: Señora Secretaria del Juzgado de Paz de Menores Nº 1 – Dra. Ana Graciela Verli al Pedido.** Visto la Nota Nº 8414/09 por la que la citada funcionaria solicita autorización para participar del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de noviembre del año 2009, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO SEGUNDO: Agente Susana Roman al Pedido.** Visto el certificado médico presentado y el pedido de la 1ra. parte de la licencia por maternidad de la citada agente, **ACORDARON:** Conceder la 1ra. parte de la licencia por maternidad a la agente Susana Roman, desde el 01 de noviembre y hasta el 15 de diciembre inclusive del corriente año (cf. 45 del RIAJ). **DECIMO TERCERO: Agente Juana Ruiz Diaz al Pedido.** Visto el certificado médico presentado y el pedido de la 2da. parte de la licencia por maternidad de la citada agente, **ACORDARON:** Conceder la 2da. parte de la licencia por maternidad a la agente Juana Ruiz Diaz, desde el 06 de octubre y hasta el 21 de enero inclusive del año 2010 (cf. 45 del RIAJ). **DECIMO CUARTO: Agente Oscar Rios al Historia Clínica.** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida al agente Oscar Rios licencia por razones de salud desde el día diecinueve de octubre y hasta el día diecisiete de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO: Agente Carlos Arnaldo Espinola al Historia Clínica.** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida al agente Carlos Arnaldo Espinola, licencia por razones de salud desde el día diecisiete de octubre y hasta el día 15 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes correspondió y registre.-.

HECTOR TIEVAS, ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN, EDUARDO MANUEL HARGY

CARLOS GERARDO GONZALEZ, CLAUDIO RAMON AGUIRRE